



Acta ejecutiva N°51

Reunión directorio ANEF

26 de julio de 2024

Secretaria General

Asistentes presenciales y remotos: José Pérez, Náyade Zúñiga, Helmuth Griott, Oriana Urrutia, Yasna Frías, Ivonne Rozas, Patricio Lama, Victoria Escalante, Ángela Rifo, Ana María Gutiérrez, Carlos Insunza, Yuri Contreras, Beatriz Fuenzalida, Andrea Palacios.

Fecha: 26/07/24

Tabla:

- 1. Informe de la Comisión Asamblea Extraordinaria Anef 2024**
- 2. Revisión Pliego MSDAG**

Inicio reunión: Dirige reunión José Pérez

1. Informe de la Comisión Asamblea Extraordinaria Anef 2024

Puntos relevantes: Informa Náyade Zúñiga, presidenta comisión organizadora de la Asamblea.

- Se comenta que ha estado lento el proceso de inscripción y puesta al día en las cuotas de las asociaciones afiliadas. Se está llamando a los y las dirigentes para que puedan participar.
- En lo operativo la Asamblea se realizará en el Hotel Grand Palace, se coordinó con el equipo de sonido, y el lienzo que se va a instalar.
- Respecto de los horarios, se tiene considerados dos cafés, y luego enviaremos el programa.
- La información actualizada es que hay 153 organizaciones al día con el 0.3%, de un universo de 51.228 afiliados. Y hay 96 dirigentes/as inscritos. Se informa que esto cambia a medida que avanzan las horas y se acreditan los pagos en el banco.
- Se informa que, de los invitados fraternales, que está vinculado estrechamente con las inscripciones según reglamento, es un 10%, pero solo hemos recibido tres solicitudes.
- Se comenta que la Comisión Organizadora declara en estado de alerta, que el lunes estarán sesionando a las 12, se sugiere que la reunión de directorio sea a las 14 horas donde se entregará con un mapeo y una foto completo de lo que está pasando con la asamblea.
- Se recuerda que en la testera van cuatro dirigentes nacionales, cuatro regionales, cuatro asambleístas, se debe considerar para que se resuelva en el directorio nacional los cuatro dirigentes del directorio nacional.
- La empresa VotaLatam va a realizar una simulación del voto el día lunes.
- Tesorera entrega informe: del total de asociaciones que pagan el cero coma tres por ciento son 201 asociaciones que equivalen a 72 mil seis cientos dieciséis socios. Las que pagan el 0.20% es una asociación que tiene ochocientos veinticinco socios. Que pagan el 15% son 34 asociaciones, y son cuatro mil ochocientos treinta y tres. Que pagan el 0.13% son dos asociaciones y dos cientos cincuenta y seis socios, fijos son 25 asociaciones y doce mil doscientos sesenta y siete socios. Eso da un total de 91.206 socios, con 266 organizaciones,

pero tenemos 14 asociaciones muy atrasadas que están atrasadas del año 2001 del año 2013, 2014 y resto estas nos quedan 252 asociaciones, con 90.987 socios. Y considerando las 252 asociaciones con 156 tenemos el 60,71% que paga el cero tres, y que está en condiciones de participar.

Comentarios:

- Se pide revisar el quorum, según estatutos y reglamento.
- Se comenta sobre el excesivo celo de parte de la vicepresidencia de organización, con la base de datos para llamar a los dirigentes, a la que no se podido tener acceso. Carlos Insunza pide dejar en acta: “el reclamo de que no es posible que se les niegue información a órganos regulares de esta organización y dirigentes nacionales de la organización”.
- Se aclara que el total de voto ponderado es una cosa y otra cosa es el quorum para instalar la Asamblea.
- Se recuerda que se está pidiendo para la inscripción los certificados de vigencia, donde queda establecido el número de dirigentes que tiene cada asociación.
- Se aclara que los que no son dirigentes de base ponderan un voto, a diferencia de los dirigentes de base que se ponderan por sus asociados.

2. Revisión Pliego MSAG

Puntos relevantes:

- Respecto del punto de Incentivo al retiro, se aclaran algunos puntos y se plantea diferencias en la nueva redacción del punto, donde se incorpora una mención a la propuesta del gobierno de los 5 años. Se plantea que eso no estaba en el acuerdo del directorio y se solicita por varios directores modificar. (se abre un largo debate sobre el asunto)
- Se acuerda sacar el punto de los 5 años y regresar al sentido original del texto resaltando el incentivo al retiro permanente.
- Se solicita incorporar un alcance hecho por Ángela sobre la Ley Karin.
- Se acuerda incorporar los ajustes para pasar a la quinta versión y última versión del Pliego.